



MUNICIPIO DE EMPALME OLMOS

Res. N° 125/2025 Acta N° 33/2025



VISTO: Nota presentada por el Club Social "Uruguayo del Este"

CONSIDERANDO:

1-Que la Expo Navidad 2025 constituye una de las actividades emblemáticas e identitarias de nuestra localidad que se realiza todos los años.

ATENTO: A lo precedentemente expuesto.

EL CONCEJO DEL MUNICIPIO DE EMPALME OLMOS

RESUELVE:

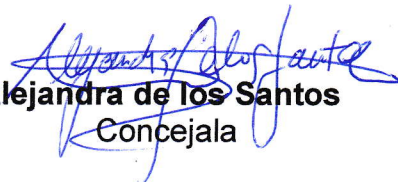
1. **AUTORIZAR** el gasto por el apoyo de \$ 15.000 (quince mil pesos uruguayos) al Club Social "Uruguayo del Este", autorizando abonarlo por transferencia bancaria al Sr. Roberto Martinez ci 3.807.447-9 numero de cuenta CA BROU 001052255-00004 ,afectando el centro de costos Literal D.
2. **COMUNICAR** a la Tesorería del Municipio.
3. **INCORPORAR** al registro de resoluciones del Municipio.
4. **ENVIAR** la presente conocimiento de la Dirección General de Descentralización y Participación.


E. Marcelo Blanco
Alcalde


Darwin Medina
Concejal


Rufino Romay
Concejal


Ricardo Rodriguez
Concejal


Alejandra de los Santos
Concejala